

### Información de interés

1. El plazo empieza el **25 de noviembre** y acaba el **16 de diciembre** (inclusive).
2. Los funcionarios en prácticas y los de expectativa estáis obligados a concursar por la **vía telemática**. Los méritos compulsados debéis enviarlos vía registro. Los funcionarios en prácticas simplemente deben añadir su nota de oposición, no es necesario presentar ningún mérito porque el orden de adjudicación se hace según la lista de la oposición.
3. Para participar mediante aplicación informática es necesario tener el **DNI electrónico y firma digital**. Si no es el caso, se puede acceder también mediante **NIF y PIN de Hacienda Foral**. Los que hemos hecho ya la declaración de la renta tenemos dicho PIN. Sin embargo, puede ser que algunos/as no lo tengáis todavía. Os recomendamos obtenerlo **cuanto antes** aquí:  
[https://www.navarra.es/home\\_es/servicios/ficha/3096/Gestion-del-PIN](https://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/3096/Gestion-del-PIN)
4. El Departamento de Educación ha habilitado un ordenador con lector de DNI electrónico. Allí podréis también rellenar el concurso de traslados llevando simplemente vuestro DNI electrónico.
5. Para hacer estas gestiones por internet os recomiendo el navegador de Microsoft, el **Internet Explorer**. Mozilla y otros suelen dar problemas.